

30 de abril de 2015

Nº: 2248

Querid@ compañer@:

Los próximos 12, 13 y 14 de junio tendrá lugar "ECONAT 2015_ MADRID" y APTN_COFENAT participará con la ponencia "SEGURIDAD JURÍDICA EN LAS TERAPIAS NATURALES –MADRID.

La ponencia será el **sábado 13** en la sala 2 de 18 a 19 horas.

Te adjuntamos el enlace para que puedas ver el video promocional

<http://youtu.be/k8OjFtT5dl8>

APTN_COFENAT y CONAMAD estaremos presentes en los stands **10-11**, donde estaremos encantados de saludarte.

Te adjuntamos la entrada gratuita para la ponencia.

Si asistes a la ponencia, tendrás un pequeño obsequio que te entregaremos en nuestros stands una vez finalizada la ponencia.

Te esperamos.

No olvides reservar tu plaza en comunicacion@aptn-cofenat.es

Síguenos en:



eco NAT 2015

12, 13 y 14 Junio

MADRID - ESTACIÓN CHAMARTÍN

**VALE POR UNA CONSULTA
DE MEDICINA NATURAL**

GRATIS

© 91 501 44 99
www.econat.es



INVITACIÓN POR GENTILEZA DEL PONENTE:

Día 13, 18 h, Sala 3

Seguridad jurídica en las Terapias Naturales

Don Roberto San Antonio Abad G^a,

Don Carlos Valenzuela Rguez., Don Gustavo Adolfo Calvo



CONGRESOS - FERIAS

Certamen:
EcoNat 2015

BT5IB22MPE0017

Destino:

Origen:

Certamen: EcoNat 2015

Localidad: Madrid

Fechas de
inauguración y clausura: Del 12 al 14 de junio de 2015

Titular

D./Dña.



Viajes de
Ida y Regreso

CONGRESOS - FERIAS

www.renfe.es

renfe

Certamen: EcoNat 2015

Localidad: Madrid

Fecha inauguración: 12 junio 2015 Fecha clausura: 14 junio 2015

Autorización de viaje nº 301506256

Reducción: 30% en trenes de Alta Velocidad - Larga Distancia

30% en trenes Alta Velocidad - Media Distancia

30% en trenes de Cercanías

30% en trenes de Media Distancia Convencional

Plazo de validez: del 10 de junio al 16 de junio de 2015

Titular D./Dña:



Viajes de Ida o de
Ida y Regreso

INVITACIÓN DE VISITANTE PROFESIONAL / PROFESSIONAL VISITOR INVITATION

Esta invitación da derecho EXCLUSIVAMENTE a la visita GRATUITA de la Exposición ECONAT Y LA ENTRADA GRATUITA EXCLUSIVAMENTE A LA CONFERENCIA INDICADA EN LA PORTADA

(Horarios: Viernes y Sábado de 10 a 20 h • Domingo de 10 a 19 h)

Información: Tels. 915 014 499 • 914 476 046 • info@econat.es • www.econat.es

Completar y entregar en el acceso del Congreso

Nombre _____

Apellidos _____

E-mail _____

Tel. móvil _____

Profesión _____

La información que nos facilita será incluida en nuestros ficheros. Tiene derecho a acceder a ella y ampliarla, cancelarla o rectificarla en caso de ser errónea. (ley Orgánica 5/1992 de 29 de Octubre).

VUELOS RED IBERIA

Los presentes descuentos son aplicables exclusivamente en vuelos cerrados (excepto los del Puente Aéreo), de IBERIA y Air Nostrum, quedando excluidas las líneas con código compartido (IB-7000, 5000, 4000).

EXTRACTO DE CONDICIONES:

Para vuelos Nacionales, Europeos e Intercontinentales en líneas de IBERIA, y con destino final MADRID (y regreso):

- 40% de descuento sobre tarifas completas Business
- 50% de descuento sobre tarifas completas Turista

Para vuelos directos Nacionales y Europeos, operados por AIR NOSTRUM (IB-8000), excepto vuelos interinsulares, con destino final MADRID (y regreso):

- 30% de descuento sobre tarifas completas Business y Turista

Validez: Desde 7 días antes hasta 7 días después de la fecha de la celebración del Congreso.

Emisión y reserva: Oficinas de IBERIA, SERVIBERIA o a través de la web: www.iberia.com/ferias-congresos

Beneficiarios: Asistentes, Expositores, Ponentes invitados y Comité Organizador

Plazas con estos descuentos sujetas a disponibilidad incluyendo el código **BTSIB22MPE0018**



Este bono debe
adjuntarse al cupón
contable del billete

Sello Oficina Expendidora Billetes

Viaje Ida

Sello Oficina Expendidora Billetes

Viaje Regreso

Extracto de condiciones:

Mediante la presentación de este Documento en cualquier punto de venta de RENFE, (Estaciones, Agencia de Viajes y Oficinas de Ventas), el titular podrá obtener, para recorrido nacional, billetes de **Ida o Ida y Regreso** con origen o destino la localidad que acoja el certamen, con el % de reducción establecido en cada caso.

- No están autorizadas las paradas en ruta, salvo en los casos obligados por cambio de tren.
- Todo lo no dispuesto en este documento se regirá por las Condiciones Generales de los Contratos de Transporte con Viajeros.
- Este documento será mostrado al Interventor/Supervisor junto con el billete.